

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD TAYACAJA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-UERST-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS PARA LAS IPRESS DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA

Ruc/código : 20602471277

Fecha de envío : 07/11/2023

Nombre o Razón social : RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 15:58:05

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Debido al plazo de entrega que ustedes necesitan tenemos disponible un servidor con un procesador Procesador Intel® Xeon® Silver 4310 (caché de 18 MB; 2,10 GHz, 12 core). Sirvase confirmar que será aceptado en reemplazo del procesador Intel xeon Gold 5218r. Cumpliendo con las demás especificaciones técnicas.-

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** Procesador **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva para la Gestión de Proyectos en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (

Análisis respecto de la consulta u observación:

El texto indica que es una consulta. Se precisa que el procesador solicitado INTEL XEON GOLD 5218r de 2.1 ghz deben cumplir todas las especificaciones técnicas solicitadas en los numerales 5.1.1.1; lo cual se debe acreditar fehacientemente para la presentación de la propuesta y debe estar soportado por el servidor ofertado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoje dicha observacion

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-UERST-CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS PARA LAS IPRESS DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA

Ruc/código :	20602471277	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	15:58:05

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Debido al plazo de entrega que ustedes necesitan solicitamos aceptar que el servidor cuente con 2 fuentes de alimentación redundante (1+1) de una potencia eléctrica de 750 watts hot swap platinum.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: FUENTE DE Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la fuente solicitada es de 800w (1+1) y debe cumplir todas las especificaciones técnicas solicitadas en los numerales 5.1.1.1; lo cual se debe acreditar fehacientemente para la presentación de la propuesta y debe estar soportado por el servidor ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge dicha observación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-UERST-CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS PARA LAS IPRESS DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA

Ruc/código :	20602471277	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	15:58:05

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Nuevamente les reiteramos que para poder cumplir con el plazo de entrega le sugerimos ampliar el plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento a 70 días calendario

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** PLAZO DE E **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PR

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación.

Se precisa que durante la indagación de mercado se verificó la existencia de pluralidad de proveedores con la capacidad de atender el requerimiento con las características y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas; entre ellas el plazo, motivo por el cual se mantiene lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge dicha observación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-UERST-CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS PARA LAS IPRESS DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA

Ruc/código :	20604021813	Fecha de envío :	08/11/2023
Nombre o Razón social :	INSPIRA SECURE TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	18:33:02

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dice:

Procesador: Intel Xeon Gold 5218R de 2.1 Ghz, debe poseer de fabrica 01 procesador.

Sírvase a confirmar que se aceptaran procesadores superiores. Dado que estan solicitando un procesador de segunda generación y actualmente ya se encuentran los procesadores en la cuarta generación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta con la precisión de equipo ofertado viene instalado uno (01) procesador intel xeon gold 5218r de 2.1. Se confirma. Cuando se menciona que cada servidor debe tener '01 procesador instalado', significa que cada servidor debe ser capaz de soportar más de un procesador, con un mínimo de dos (02), pero en la actualidad, solo debe tener instalado uno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge la consulta: Con ocasión de la integración de bases se realizarán las siguientes precisiones: Se confirma que el servidor debe tener 01 procesador instalado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD TAYACAJA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-UERST-CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS PARA LAS IPRESS DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA

Ruc/código :	20604021813	Fecha de envío :	08/11/2023
Nombre o Razón social :	INSPIRA SECURE TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	18:33:02

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dice:

Formato: 1U para RACK.

Sírvase a confirmar que se aceptaran servidores de 2U para rack. A fin de garantizar un mayor rendimiento en crecimiento de los recursos del servidor.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El texto indica que es una consulta. Se precisa que el equipo solicitado deben cumplir todas las especificaciones técnicas "El proveedor debe garantizar que la solución ofertada factor de forma 1RU"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoje dicha consulta